

europapress / economía finanzas / finanzas

Asufin denuncia que solo un 10% de los posibles beneficiarios podría acceder a la moratoria hipotecaria



Recurso de hipotecas, Euríbor, vivienda, alquiler. - PIXABAY - Archivo

Asegura que una "leve modificación" de los supuestos triplicaría los beneficiarios

MADRID, 6 Abr. (EUROPA PRESS) -

Asufin ha advertido de que solo el 10% de los potenciales beneficiarios de la moratoria hipotecaria aprobada recientemente por el Gobierno podría acceder a ella, mientras que el resto quedaría excluido durante el proceso de tramitación por no cumplir de manera simultánea los cuatro supuestos que establece la norma.

Según la Asociación de Usuarios Financieros, algo más del 82% se ve afectado por haber sufrido un ERTE o unas pérdidas del 40% de sus ingresos o facturación, mientras que la mitad de los solicitantes cumplen el requisito de que las cargas hipotecarias y los suministros básicos alcancen el 35% o más de los ingresos de la unidad familiar.

En cuanto al requisito de ingresos familiares con respecto al Iprem, lo cump'

Privacidad

30% de solicitantes, y el 20% ha visto multiplicado por 1,3 el esfuerzo en asumir la carga hipotecaria.

Asufin extrae de estos datos, procedentes de un centenar de expedientes de las 500 consultas que ha recibido la asociación esta semana, que cerca del 74,5% cumple con alguna de las condiciones, pero no en su totalidad.

Además, el 3% cumpliría con todas, pero quedaría excluido de la ayuda porque su situación de vulnerabilidad es anterior a las circunstancias de emergencia sanitaria del Covid-19, y este porcentaje se eleva al 12% en el caso de familias que ya se encontraban en alguno de los supuestos de vulnerabilidad con carácter previo a la emergencia sanitaria.

Asufin también ha asegurado que una "leve modificación" de los supuestos podría llegar a triplicar el número del beneficiarios de la moratoria hipotecaria, hasta alcanzar el 32,65%.

En concreto, se refiere a la combinación de dos de los requisitos que la asociación considera "más razonables": el empeoramiento profesional, formar parte de un ERTE o sufrir un 40% de reducción de ingresos o facturación, por un lado, y el aumento considerable de la carga que supone la hipoteca, del 35% o más, con respecto a los ingresos totales de la unidad familiar, por otro.

Asufin considera que el actual marco de cumplimiento para acceder al aplazamiento del pago de la hipoteca durante el parón económico de estos meses resulta "excluyente" y deja como "única alternativa" a los afectados soluciones individuales como refinanciaciones, préstamos con intereses adicionales o productos vinculados.

En este sentido, desde la asociación han apelado a "la buena praxis y responsabilidad de las entidades en la articulación de estas alternativas".

